



CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 4 de febrero de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de "Planta de generación eléctrica solar térmica de 49,9 MW (La Dehesa)", en el término municipal de La Garrovilla. (2008060462)

Advertido error en la RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, POR LA QUE SE FORMULA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL PROYECTO DE "PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SOLAR TÉRMICA DE 49,9 MW. (LA DEHESA)", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL LA GARROVILLA, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 32 de 15 de febrero de 2008, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 3376:

Donde dice:

"El promotor del proyecto es Renovables SAMCA, S.A. La instalación se localizará en el término municipal de La Garrovilla (Badajoz), sobre una superficie unos 2.550.000 m² en las siguientes coordenadas UTM:

Vértice	UTM-X	UTM-Y	HUSO
1	718.280	4.316.100	29
2	718.280	4.314.600	29
3	720.030	4.316.100	29
4	720.030	4.314.600	29"

Debe decir:

"El promotor del proyecto es Renovables SAMCA, S.A. La instalación se localizará en el término municipal de La Garrovilla (Badajoz), sobre una superficie de unos 2.550.000 m² en las siguientes coordenadas UTM:

Vértice	UTM-X	UTM-Y	HUSO
1	718.911	4.316.594	29
2	720.866	4.315.625	29
3	720.566	4.314.681	29
4	719.857	4.314.464	29
5	719.291	4.314.526	29
6	718.968	4.314.914	29"